

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.071

Lunes 10 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2608864**

#### EXTRACTO

MARCOS ANDRES DIAZ LEON, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Viña del Mar con asiento en Reñaca, con oficio en Avenida Borgoño número catorce mil cuatrocientos treinta y nueve, local ciento cinco, certifico: Por escritura pública, ante mí, de fecha 16 de enero de 2025, Repertorio N° 219-2025, por un lado, la sociedad INVERSIONES BONACIC SpA, del giro inversiones, con domicilio en Avenida Cristóbal Colón cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, representada por don MIGUEL ÁNGEL SEPÚLVEDA GUÍMENEZ, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos ochenta y un mil doscientos setenta y nueve guion cuatro, nacionalidad chilena, estado civil casado, de profesión contador, para estos efectos del mismo domicilio antes señalado, y por el otro, la sociedad INVERSIONES ITALIA LIMITADA, del giro inversiones, con domicilio en Vicuña Mackenna novecientos setenta y tres, Reñaca, Viña del Mar, Quinta Región, representada por don RENZO MAURIZIO PEROCARPI HAMMERSLEY, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve guion siete, para estos efectos del mismo domicilio antes señalado, vienen en otorgar el acto de constitución de una sociedad por acciones denominada "TRANSPORTES ITALMAS SpA", nombre de fantasía: SERVICIOS DE TRANSPORTE ITALMAS SpA, ITALMAS SOCIEDAD POR ACCIONES, TRANSPORTES ITALMAS o ITALMAS. Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo el siguiente: Uno) Transporte terrestre de mercancías a nivel nacional e internacional, por diferentes medios. Dos) Prestación de servicios de transporte de diversos bienes, así como todas las actividades relacionadas con la venta de estos bienes. Tres) Realización de actividades de logística, almacenamiento, embalaje y distribución de mercancías. Cuatro) Prestación de servicios de arriendo de maquinaria y vehículos de transporte, grúas, logística, mensajería y Courier. Cinco) Actividades de importación y exportación de bienes, productos, materiales o artículos. Seis) En general, realizar cualquier actividad relacionadas o no con este objeto, a nombre propio o por cuenta de terceros, y celebrar todos los actos, contratos o convenciones que sean necesarios o se estimen convenientes. Domicilio: ciudad de Santiago. Duración: indefinida. Capital: dos millones de pesos, dividido en dos mil acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal y de una misma serie, el que se suscribe y paga este acto en dinero y al contado, siendo ingresado en el mismo a las arcas sociales. Administración: corresponderá de manera indistinta a INVERSIONES BONACIC SpA e INVERSIONES ITALIA LIMITADA, con las facultades que se indican en la respectiva escritura y sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la parte final de la cláusula de administración. Otras estipulaciones escritura extractada. Reñaca, Viña del Mar, a 16 de enero de 2025.-

**CVE 2608864**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

